

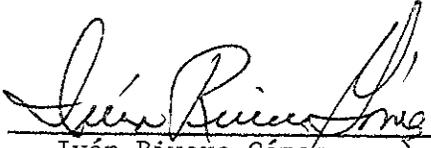
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1984-85

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,
PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE, GUDELIO DIAZ MORALES,
A VENDER TERRENOS LOCALIZADOS EN BO. SONADORA: Y PARA
OTROS FINES:

- POR CUANTO : El predio de terreno localizado en la jurisdicción del Municipio de Aguas Buenas fue utilizado por la Autoridad de Carreteras para la ampliación y reconstrucción de la carretera estatal número 173, Aguas Buenas-Guaynabo. Este proyecto se identifica con el número 017313.
- POR CUANTO : Esta parcela junto a otras más fueron traspasadas de la Administración de Terrenos de Puerto Rico al Municipio de Aguas Buenas, mediante escritura #32 de compraventa ante el Licenciado William Cancel Burgos el 26 de octubre de 1977.
- POR CUANTO : La cabida de la Parcela número 02-000 es 0.3874 cuerdas y la Parcela número 02-001 es 0.0107 cuerda.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas, representado por el Hon. Alcalde, Gudelio Díaz Morales, a convenido vender a un valor total ajustado de \$11,772.00 por concepto de las Parcelas 02-000 y 02-001 y el encintado, de acuerdo a la tasación realizada por el Tasaador Ramiro Rodríguez.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Alcalde, Gudelio Díaz Morales en representación del Municipio, a vender las Parcelas 02-000 y 02-001 a la Autoridad de Carretera por un valor total ajustado de \$11,772.00
- SECCION 2da : Que copia de la misma será remitida a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 3ra : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- APROBADA : 22 de abril de 1985


Iván Rivera Gómez
Presidente Asamblea Municipal


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde